



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

Patricias Mendocinas 1157, Subsuelo - Ciudad de Mendoza

+54 0261 4299290

dge-juntadeja@mendoza.gov.ar

www.mendoza.edu.ar

www.mendoza.gov.ar

Mendoza, 20 de abril de 2017

SRES/AS

SUPERVISORES/AS

DIRECTORES/AS

CIRCULAR Nº 04/2017

OTORGAMIENTO DE SUPLENCIAS

A tener en cuenta:

Resolución 0484-DGE-1997 (PARA CEBJA)

1- Convocatoria a través de la prensa escrita indicando:

- Número y Nombre del CEBJA.
- Dirección completa.
- Cargo o cantidad de horas cátedra.
- Espacio curricular.
- Ciclo, sección y turno.
- Causal de la suplencia (artículo)
- Día y hora del ofrecimiento.
- Adicional por zona (sin el radio)
- Medio de movilidad

2- El llamado debe publicarse NO antes de las 10:00 hs.

Prof. MARIO PROSPITTI
 MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. NORMA B. DANOVE
 MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
 Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
 MENDOZA

Lic. VERÓNICA ROMERO
 MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. Bibiana Paludi Ruppel
 MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



Prof. SUSANA GLADYS LIVOLSI
 Huerfana Técnica de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



DIRECCIÓN GENERAL
DE ESCUELAS

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

Patricias Mendocinas 1157, Subsuelo - Ciudad de Mendoza

+54 0261 4299290

dge-juntadeja@mendoza.gov.ar

www.mendoza.edu.ar

www.mendoza.gov.ar

- 3- En el caso en que el ofrecimiento (1º llamado) no sea cubierto, se procede a realizar una nueva convocatoria, con carpetas de antecedentes, para el día hábil siguiente. Se debe proceder como lo indica la Circular N° 07/17 de Junta Calificadora de Méritos de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

Resolución 0930-DEPJA-2005 (PARA CENS)

- 1- Convocatoria a través de la prensa escrita indicando:

- 1º y 2º llamado y luego de 24 hs. 3º y 4º llamado.
- Número y nombre del CENS y 1º año CBS CEBJA.
- Dirección completa.
- Cargo o cantidad de horas cátedra.
- Espacio Curricular con código.
- Curso, división y turno.
- Causal de suplencia (artículo)
- Día y hora del ofrecimiento.
- Adicional por zona (sin el radio)
- Medio de movilidad

- 2- El llamado debe publicarse con 24 hs. de anticipación.

- 3- En caso de que el ofrecimiento llegue al 4to llamado se debe proceder como lo indica la Circular 05/17 de Junta Calificadora de Méritos de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. La publicación será válida en forma gráfica y/o digital o internet.

Prof. *[Firma]*
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE
DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. MARIO PROSPITTI
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE
DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. NORMA B. DANOVE
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE
DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Lic. VERÓNICA ROMERO
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE
DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
MENDOZA

1817



2017

Prof. SUSANA GLADYS LIVOLSI
Secretaría Técnica de Educación Permanente
de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Hoja 2 de 2

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"